



**Juzgado Vigilancia Penitenciaria 4 Catalunya**  
**Gran Via de les Corts Catalanes, 111**  
**Barcelona**

**TBC: 41041**

### **EDICTO**

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, HACE SABER : Que en este Juzgado se sigue el Expediente 41041, relativo al control del cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta la penado JAYRON JULIO BRAVO GAYOSO, en el que en fecha 25/04/24 se ha dictado resolución declarando el incumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, quedando a disposición del interesado el texto íntegro de la resolución en la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, sita en C/ Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio I, planta 11 de Barcelona, Teléfono 93 554 86 40.

Contra dicha resolución podrá interponer el interesado recurso de reforma en el término de tres días ante este Juzgado o apelación directa con firma de letrado en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JAYRON JULIO BRAVO GAYOSO, en ignorado paradero, libro y firmo el presente, en Barcelona, a 25/04/2024 .

El Letrado de la Administración de Justicia ANTONIO BOLIVAR TROYA

